Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO LO SOCIAL
TOLEDO

Número **2**

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución número 17 de 2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Manuel Aponte López, contra la empresa Madrid Granel, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Número de autos: DEM 876 de 2005.

Número ejecución: 17 de 2007.

Materia: Odinario.

Ejecutante: Manuel Aponte López.

Ejecutado: Madrid Granel, S.L.

Diligencia.–En Toledo, a 26 de febrero de 2010. La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que ha resultado desierta la subasta señalada para el día 25 de febrero de 2010, de lo que paso a dar cuenta a su señoría ilustrísima. Doy fe.

Providencia de la Ilma. Sra. Magistrada doña María PIlar Martínez Gamo.

En Toledo a 26 de febrero de 2010.

Dada cuenta; visto el contenido de la anterior diligencia, así como de los autos, y habiendose declarado desierta la subasta señalada para el día de ayer y de conformidad con lo establecido en el artículo 651 y siguientes de la L.E.C., el acreedor podrá pedir la adjudicación de los bienes por el treinta por ciento del valor de tasación o por la cantidad que se le debe por todos los conceptos, con la advertencia de que si en el plazo de veinte días no hiciere uso de esta facultad, se procederá al alzamiento del embargo, a instancia del ejecutado.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes y a los interesados.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.–La Magistrada Juez.–El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Madrid Granel, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Toledo 26 de febrero de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.–El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-5181